



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2010-01-31

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. A PROVEFRUT S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. que por este acto cambia su denominación a PROVEFRUT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 28 de junio de 1989, aprobada mediante Resolución No. 1509, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de agosto de 1989.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; aumento de capital y reforma de sus estatutos otorgada el 7 de junio del 2010 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002879 de 15 de julio del 2010.
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores ALFRED ZELLER STARCEWICH Y CARLOS ALBERTO ZALDUMBIDE LOPEZ en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, respectivamente, de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002879 de 15 de julio de 2010 aprobó el cambio de denominación de PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; el aumento de capital en USD 900.000,00; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el «cambio de denominación de PROVEFRUT PROCESADORA DE VEGETALES Y FRUTAS TROPICALES S.A. a PROVEFRUT S.A.; el aumento de capital y la reforma de sus estatutos» a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la

[Handwritten signature]



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

3

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

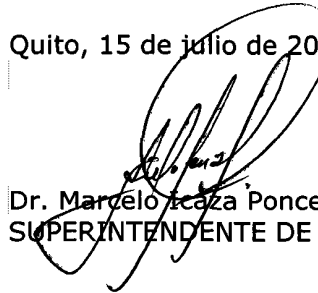
fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

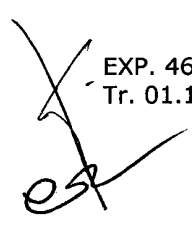
En virtud de la referida escritura pública, se reforman los artículos Primero y Quinto de los Estatutos, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO.- Naturaleza.- Denominación.- Nacionalidad.- La Compañía PROVEFRUT S.A., es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes de la República del Ecuador y el presente estatuto..."

"ARTICULO QUINTO.- Importe del Capital.- El capital de la compañía es de seis millones quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 6'500.000,00) dividido en seis millones quinientas mil (6'500.000) acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una".

Quito, 15 de julio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE


EXP. 46427
Tr. 01.1.10.000635
